

ych/AB

DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

MEMORANDO DAPB-0002-2022

Para: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



De: **SHIRLEY BINDER**
Directora de Áreas Protegidas y Biodiversidad

Asunto: Entrega de informe técnico sobre evaluación de Estudio de Impacto Ambiental

Fecha: lunes 3 de enero de 2022

Por este medio, y en respuesta al MEMORANDO DEEI-0834-2112-2021, remitimos el respectivo informe técnico, a la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II titulado: "**URBANIZACIÓN BLUE GARDEN III**" a desarrollarse en el corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste y cuyo promotor es **GRUPO POWER CORP.**

SB/AV/ajm
gjm

3 1 3 0

12/ENE/2022 10:14:09

Saymés

BINACIONAL

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

gjm

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Proyecto: “URBANIZACIÓN BLUE GARDEN III”.

Ubicación: Corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste

No. de Expediente: **DEIA-II-F-123-2021**

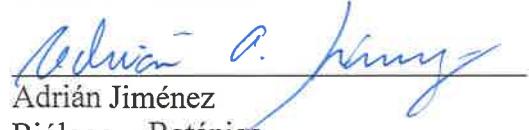
Promotor: **GRUPO POWER CORP.**

Luego de la evaluación del proyecto “URBANIZACIÓN BLUE GARDEN III”, que comprende un Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, a desarrollarse en el corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, cuyo promotor es **GRUPO POWER CORP.**

Remitimos los siguientes comentarios:

- En caso de ser aprobado el EsIA en mención, previo al inicio de obras, deberá contar con el Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora Silvestre aprobado, el cual deberá ser presentado para su evaluación, al Departamento de Biodiversidad de la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, del Ministerio de Ambiente, de acuerdo a lo establecido en el Artículo I de la Resolución AG- 0292- 2008 "Por la cual se establecen los requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora Silvestre".
- Debido a la Fauna registrada en el área se hace necesario presentar el Plan de Rescate como una medida de mitigación ambiental a implementar durante las etapas de desarrollo del proyecto.
- Se recomienda evitar afectaciones a las formaciones de bosques de galería existentes en las zonas cercanas al proyecto para evitar la erosión y sedimentación de los suelos en el lugar.

Técnico evaluador:


Adrián Jiménez
Biólogo – Botánico

CIENCIAS BIOLÓGICAS
Adrián A. Jiménez M.
C.T. Idoneidad N° 709

